

8049



ORD. EXP. N° \_\_\_\_\_ /

EXP.: N° 336, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 602, de 22 de agosto de 2016.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s 50, 51, 52 y 53.  
Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA S-422, PTO.SAAVEDRA – EL ALMA – EL TEMO, SAAVEDRA" COMUNA DE SAAVEDRA, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 NOV 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.


A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA  
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GAMAL ABDEL CERDA ETCHEPARE** otorgada en la Notaría de **Temuco**, de Héctor Efraín Basualto Bustamante, de 26 de septiembre de 2016, Repertorio N° 6.177-2016, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 1280 N° 1173, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Carahue, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N°602, de 22 de agosto de 2016, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$5.794.463.- a la orden de **GAMAL ABDEL CERDA ETCHEPARE**.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**AOLA QUIROGA VALENZUELA**  
Ingeniero (E) Industrial  
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones  
Dirección de Vialidad

  
ICB/MAM/jmh  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 10423341 /

  
**ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO**  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones  
Fiscalía MOP